



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 09 OCT 2012

RES. H. N° 1638 - 12

Expte. N° 20.169/07

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales Dirección de Sede Regional Tartagal tramita la designación y desempeño como Alumna Auxiliar Adscripta, de la est. Erica Yamila Mansilla, en la asignatura "Teoría Literaria I", de la Carrera de Profesorado en Letras, que se dicta en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 150-SRT-2007 se acepta su incorporación, la que fue convalidada oportunamente por Res. H. N° 741-07;

Que por Resolución N° 162-SRT-2008, se aprueba el desempeño de la citada alumna, la que a solicitud de Dirección Académica de esta Facultad, se rectifica la misma, según Resolución N° 210-SRT-2008, convalidada por Res. H. N° 764-08;

Que en idéntico sentido Sede Regional Tartagal, emite la Resolución N° 223-SRT-2008, la que es convalidada por Res. H. N° 1059-08, en la que se deslizó un error involuntario al consignar el nombre de la estudiante, por lo que remiten nuevamente las actuaciones a esta Dependencia;

Que ante esta solicitud, se analizan las actuaciones, de lo que se infiere que la Res. N° 223-SRT-2008, no correspondía su emisión, por duplicidad de contenido, idem su convalidación, por lo que es necesario proceder a dejar sin efecto esta última;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO la Res. H. N° 1059-08, mediante la cual se convalida la Res. N° 223-SRT-2008, relacionadas con la aprobación de desempeño de la Est. Erica Yamila Mansilla, como Alumna Auxiliar Adscripta en la asignatura "Teoría Literaria I", de la Carrera de Profesorado en Letras de Sede Regional Tartagal, quedando vigente las Resoluciones N° 210-SRT-2008 y su convalidación Res. H. N° 764-08, por los motivos expuestos.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a Dirección de Sede Regional Tartagal y siga a Dirección de Alumnos de la misma Sede, a los fines correspondientes.

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - Unsa.



M. OR de MARIA del V. RIONO
DECANA
Facultad de Humanidades - Unsa.